



**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

En defensa de la Constitución, la Democracia y el Estado de Derecho

**ACUERDO EN RESPALDO A LA LUCHA Y MOVILIZACIÓN
DE LOS CIUDADANOS DE AMÉRICA LATINA POR EL RESCATE
DE LA DEMOCRACIA**

CONSIDERANDO

Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama en su Artículo 21 numeral 3 que "La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto";

CONSIDERANDO

Que la Carta Democrática Interamericana establece en su artículo 6 que "La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia";

CONSIDERANDO

Que la Exposición de Motivos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra en el Título IX que con relación al protagonismo del pueblo en la conducción de su destino, "(...) se debe entender que el ejercicio de la soberanía por parte del pueblo, lejos de afectar el proceso de refundación de la República y de lograr el objetivo de la profundización democrática, se convierte en herramienta indispensable del protagonismo popular, (...)";

CONSIDERANDO

Que los recientes procesos electorales de Argentina, Colombia y Uruguay, demostraron que la realización de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, es un elemento fundamental en el fortalecimiento del sistema democrático y como los Pueblos mediante el ejercicio masivo de su derecho al voto pueden garantizar la alternabilidad, estabilidad y progreso de sus naciones;



CONSIDERANDO

Que la manifestación ciudadana y multitudinaria del Pueblo Boliviano, sostenida durante más de dieciocho (18) días mediante la protesta pacífica en la mayoría de los Departamentos que conforman este Estado Plurinacional, permitió crear la fuerza social necesaria para revertir un proceso electoral viciado, tal como se determinó en el *Análisis de Integridad Electoral* realizado por la Organización de Estados Americanos (OEA), que llevó a la renuncia del ciudadano Evo Morales y a la activación de los mecanismos constitucionales previstos para la transición política;

CONSIDERANDO

Que los ciudadanos venezolanos, fieles a sus principios democráticos han ejercido de manera permanente, su legítimo derecho a la protesta pacífica y libre expresión de la opinión, así mismo han hecho uso efectivo de todas las formas de participación política y organización social, en la búsqueda de mecanismos democráticos que permitan una resolución constitucional a la Crisis Humanitaria Compleja que padece Venezuela.

ACUERDA

PRIMERO: Manifestar nuestro respaldo a todas las movilizaciones de los ciudadanos de América Latina que buscan profundizar un modelo que apunte a garantizar el ejercicio libre del voto, la protección de los Derechos Humanos así como el resguardo de los valores y del sistema democrático en la región.

SEGUNDO: Felicitar la realización de las elecciones presidenciales en la República Argentina, las elecciones regionales en la República de Colombia y la primera vuelta presidencial en La República Oriental del Uruguay, por ser expresión de la libre decisión de sus ciudadanos mediante el voto libre, universal, directo y secreto.

TERCERO. Exhortar a todas las fuerzas democráticas del hermano Pueblo de Bolivia, a ejercer y activar, todos los mecanismos constitucionales que permitan una transición política pacífica y ordenada, para la realización de unas elecciones libres que conduzcan a la estabilidad democrática de esta Nación.

CUARTO. Respalda las justas protestas de los estudiantes, mujeres, enfermeros, transportistas, jubilados y pensionados, periodistas, empleados públicos, sindicatos y demás gremios del país, por sus justas reivindicaciones y derechos. De igual, respaldar el paro nacional de 72 horas convocado por los Maestros de Venezuela.



QUINTO. Convocar a todos los ciudadanos de Venezuela, a acompañar la jornada de protesta nacional convocada por esta Asamblea Nacional, los partidos de la UNIDAD, el Frente Amplio Venezuela Libre y el Presidente (e) Juan Gerardo Guaidó Márquez, que se llevará a cabo el próximo sábado 16 de noviembre en todos los estados del país.

SEXTO. Dar publicidad al presente Acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en Caracas a los doce días del mes de noviembre 2019. Año 209° de la Independencia y 160° de la Federación.

JUAN GERARDO GUIDÓ MÁRQUEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

ÉDGAR JOSÉ ZAMBRANO RAMÍREZ
Primer Vicepresidente

IVÁN STALIN GONZÁLEZ MONTAÑO
Segundo Vicepresidente

EDINSON DANIEL FERRER ARTEAGA
Secretario

JOSÉ LUIS CARTAYA PIÑANGO
Subsecretario